



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

070/87

Salta, 13 de Abril de 1.987

Expediente Nº: 12.056/87

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de Auxiliares docentes, requeridos por la cátedra de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad autorizó la designación directa de los propuestos en fojas 1, y que consta en Acta de la Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 31 de Marzo de 1.987;

Que se dió cumplimiento a lo reglamentado en materia de designación de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a los docentes que se detalla a continuación, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1.987; para la asignatura Bioquímica de las Carreras de Nutrición y Enfermería:

- Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 13.701.459, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva.
- Sr. Martín NADAL, D.N.I. Nº 16.000.897, L.U. Nº 19.467, como auxiliar / Docente de Segunda Categoría.
- Srta. Marcela LACHENICHT, D.N.I. Nº 18.229.284, L.U. Nº 22.713, como // Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida 1120 - Personal Temporario - del presupuesto de esta //



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 070/87

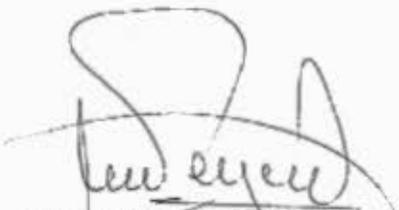
Salta, 13 de Abril de 1.987

Expediente Nº 12.056/87

Facultad, para el presente Ejercicio.

ARTICULO 3º: Los docentes designados deben pasar por la Dirección Administrativa Económica y Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y / / ocho horas de su notificación, para dar cumplimiento a los trámites respectivos.

ARTICULO 4º: Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y a los docentes designados, para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
BEGANO